



el tirar lances de las aguas subterráneas que por dicha Asamblea  
 fueron en tiempo de lluvias y que producirían producción estam-  
 binaria y perjuicio a la salud pública; quedando solo  
 lo que hoy existe que en el proyecto de la Corporación in-  
 adolecía de aquel defecto, como lo demuestra el estado perfecto  
 de salud que trae muchos años disfrutaban el todo de sus  
 vecinos, tanto los que residen en la población como los  
 que habitan a las inmediaciones de ella, y en el resto de la  
 sustrato parroquia municipal; Resultando además  
 de la destrucción de esta parte de riqueza transitoria  
 que en esta pueblo se da consideración; un perjuicio directo  
 a los propietarios y legítimos dueños de los terrenos, para lo  
 se priva de las utilidades que deberían percibir; al pueblo  
 que también resulta gravado lo general de estos terri-  
 mos, para suelta proporcionarse a las que destruyeron  
 los traces de lomas numerario en la construcción de edifi-  
 cios y demás obras de construcción a que aquéllas son destinadas,  
 todo lo que una Corporación tiene el honor de elevar  
 al Superior conocimiento del Excmo Consejo de Adminis-  
 tración de la provincia, a fin de que si lo estiman

